Guayaquil, Abril 05 del 2.000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDECAMPO S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

De conformidad con el Art. 20 de la Ley de Compañías, me es grato presentar a Uds, el informe de labores, para lo cual estoy adjuntando Originales y Copias del Balance General del período de Enero a Diciembre de 1.999, en el cual se reflejan los Movimientos Contables de la Compañía.

Al finalizar el ejercicio económico de 1.999, la compañía presenta una pérdida por **S/. 257'238.954,oo** que representa el -23,67% del total de las ventas, estos resultados se deben a la terrible crisis económica que vivió el país desde el mes de Marzo de 1.999, la cual nos llevó a tener paralizada la empresa por más de tres meses con cero unidades de producción, y luego a producir al mínimo de nuestra capacidad. Así también nuestra pérdida representa un porcentaje significativo con relación a las ventas por concepto de diferencial cambiario, considerando que algunos de nuestros inventarios fueron adquiridos a créditos con un dólar de S/.7500 y su pago fue con un dólar de hasta S/.20.000.

En el campo laboral no hemos tenido situaciones que deban ser informadas, el personal se encuentra trabajando normalmente y al amparo de las leyes laborales vigentes.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones Tributarias como sujeto pasivo de impuestos vigentes.

También podemos apreciar que en el Activo Fijo se muestran variaciones afectadas por la Corrección Monetaria además de las Depreciaciones del Período así como de la adquisición de Activos Fijos. Los Gastos diferidos fueron amortizados de acuerdo a lo permitido.

El movimiento reflejado en el Pasivo muestra los pagos que tenemos que hacer a Costo y Largo plazo. De igual manera se puede apreciar los valores por concepto de Préstamos a Accionistas y Terceros que serán cubiertos de acuerdo a los convenios pre-establecidos.

El Patrimonio muestra el Capital de la Compañía, la Reserva Legal así como también el ajuste por Corrección Monetaria aplicada, según el reglamento pertinente.

Atentamente,

DR. HECTOR BASTIDAS SILVA
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
GUAYAQUIL

28 ABR. 2000